

Capo di
tutti capi
Power,
corrupción
y cantidades masivas de
cocaína

NARCO- ESTATIZACIÓN

¿Por qué se considera que **HONDURAS** es un **NARCOESTADO**?

AGOSTO 2024

Dirección técnica:

Gabriela Castellanos

Directora ejecutiva del Consejo
Nacional Anticorrupción (CNA).

**Observadora in situ del juicio por jurado
del expresidente, Juan Orlando Hernández.**

Coordinación y supervisión de la investigación:

César Antonio Espinal González

Coordinador del Observatorio de Política
Criminal Anticorrupción (OPCA) del CNA.

**Observador in situ del juicio por jurado del
expresidente, Juan Orlando Hernández.**

**Investigación documental,
análisis y redacción académica:**

Julissa Saraí Calderón Aguilera

Investigadora jurídica del Observatorio de Política
Criminal Anticorrupción (OPCA) del CNA.

José Carlos Perdomo Mejía

Investigador jurídico del Observatorio de Política
Criminal Anticorrupción (OPCA) del CNA.

Diseño y diagramación:

Franz A. Morazán

Diseñador gráfico de la Unidad de Comunicación
y Relaciones Públicas (UCRP) del CNA.

Contenido

1. Introducción	1
2. Objetivos	2
2.1. Objetivo general:	2
2.2. Objetivos específicos:	2
3. ¿Qué es un narcoestado?	3
4. Impacto del narcotráfico a la institucionalidad hondureña	6
4.1. Reelección presidencial indefinida e inconstitucional.	6
4.2. Financiamiento ilícito de partidos políticos	7
4.3. Participación de funcionarios públicos en actividades de narcotráfico.	10
4.4. Corrupción y narcotráfico	11
4.5. Protección a narcotraficantes por medio de las fuerzas de seguridad del Estado	11
4.6. Asesinato de actores claves en la lucha contra el narcotráfico y la corrupción	13
4.7. Soborno a políticos y funcionarios públicos	15
4.8. Debilidad en los procesos investigativos	20
5. La narco-estatización del Estado hondureño	34
6. Conclusiones	36
7. Bibliografía	38

Abstract:

The present academic study is a compilation of the events that occurred in the State of Honduras during the presidential term of the former president, Juan Orlando Hernández (JOH), who was accused and convicted in the Southern District of New York, United States, for crimes linked to the drug trafficking conspiracy. Through this investigation, it is intended to state the most significant allegations made by the US prosecutor's office against former President JOH, which verified his links with large-scale drug traffickers, his participation in organized crime and the use of his position privileged as head of the Executive Branch to allow the passage of drugs to the United States. Likewise, it has the purpose of measuring and evaluating the level of narco-statization of the Honduran State taking as reference David Jordan's academic thesis.

It is worth mentioning that, because of the criminal actions carried out by former President JOH, the Honduran State suffers the consequences. In that sense, knowing and delving into the circumstances that characterized his presidential period is essential since there must be reflection on the part of State officials regarding the actions they carry out in their public function.

Keywords:

corruption

narco-state

narco-statization

drug trafficking

organized crime

Resumen:

El presente estudio académico es una compilación de los hechos suscitados en el Estado de Honduras durante el período presidencial del expresidente, Juan Orlando Hernández (JOH), quien fue acusado y condenado en el Distrito Sur de Nueva York, Estados Unidos, por delitos vinculados a la conspiración del tráfico de drogas. A través de la presente investigación, se pretende enunciar los señalamientos más significativos elaborados por parte de la fiscalía estadounidense contra el expresidente JOH, los cuales, comprobaron sus nexos con narcotraficantes de gran escala, su participación en la criminalidad organizada y el uso de su posición privilegiada como titular del Poder Ejecutivo para permitir el paso de drogas hacia los Estados Unidos. Asimismo, tiene la finalidad de medir y evaluar el nivel de narco-estatización del Estado hondureño tomando como referencia la tesis académica de David Jordan¹.

Cabe mencionar que, como resultado de las acciones delictivas ejercidas por parte del expresidente JOH, el Estado hondureño adolece las consecuencias. En ese sentido, conocer y profundizar en las circunstancias que caracterizaron su período presidencial, resulta indispensable, pues debe existir una reflexión por parte de los funcionarios del Estado respecto a las actuaciones que ejercen desde su función pública.

Palabras clave:

narcoestado

corrupción

narcoestatización

narcotráfico

crimen organizado

¹ David Jordán, es un ex embajador de Estados Unidos en Perú. Autor del libro *Drug Politics: Dirty Money and Democracies* (1999), en el cual establece “que el tráfico de drogas está protegido cultural y políticamente en todo el mundo y que los impactos financieros, científicos, sociales y políticos de la cultura de las drogas amenazan la estabilidad democrática y el entorno político internacional” (U.S. Department of Justice Office of Justice Programs, s.f.).

narco-estatizació

¿Por o



1. Introducción

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha establecido que el crimen organizado no solo coopta individualmente a funcionarios del Estado, sino que captura instituciones y las pone al servicio de sus intereses ilícitos. Aunado a lo anterior, destaca que esta es una forma particularmente dañina de corrupción, pues involucra al aparato del Estado, desviándose por completo del cumplimiento de su objetivo constitucional, que es la búsqueda del bien común y la primacía de la ley.

En ese sentido, señala que en el crimen organizado se han registrado otras formas de relación con el aparato estatal cuando, a través de funcionarios corruptos, han establecido formas de asociación criminal con organizaciones delincuenciales. A estas formas de corrupción, la CIDH, en su Resolución 1/18, las ha denominado como esquemas criminales de captura del Estado. Estas modalidades no solo tienen el efecto de dañar económicamente el erario público, sino que desvirtúan el fundamento mismo del Estado y sus fines propios. Además, son mecanismos especialmente peligrosos, porque permiten que el crimen organizado capture el Estado y lo ponga a su servicio.

De esta manera, el señor Juan Orlando Hernández en su extensa trayectoria política, se aprovechó de los distintos cargos públicos que ostentó, formuló un sistema estructural de corrupción a gran escala, creando lazos con otros actores políticos y organizaciones criminales que dejarían como resultado la captura institucional del aparato gubernamental. Toda esa maquinaria que estableció tuvo el objetivo de facilitar negocios ilícitos generando consigo el debilitamiento del Estado de derecho, la disfuncionalidad de las instituciones del Estado, la influencia dentro de otros poderes y la normalización de la corrupción e impunidad utilizada como un patrón metodológico para alcanzar dichos fines.

2. Objetivos

2.1. Objetivo general:

- » Concientizar a la ciudadanía hondureña sobre los hechos trascendentales suscitados durante el periodo presidencial del ex mandatario, Juan Orlando Hernández, que vulneraron las bases del Estado de derecho a partir del rompimiento de la institucionalidad democrática y al utilizar el poder público como una herramienta para satisfacer las finalidades ilícitas del crimen organizado por actividades de narcotráfico, perpetrando el tejido social y convirtiendo al Estado de Honduras en un narcoestado.

2.2. Objetivos específicos:

1

- » Establecer el impacto de la corrupción ligada al narcotráfico y al crimen organizado dentro de la institucionalidad pública, develando algunos de sus principales actores y su rol dentro de la administración estatal.

2

- » Señalar las principales consecuencias del debilitamiento y la cooptación del Estado propiciado por la creación de un esquema criminal de corrupción y narcotráfico a gran escala gubernamental.

3

- » Determinar el nivel de narcoestatización del Estado de Honduras de acuerdo al índice de indicadores de narcoestatización propuesto por David Jordan para medir y evaluar el grado de corrupción y de rendición de cuentas del Estado hondureño durante el período en el cual JOH participó como miembro del Congreso Nacional (1998-2014) y presidente de la República (2014-2021).

3. ¿Qué es un narcoestado?

La palabra narcoestado ha sido utilizada con mucha frecuencia para caracterizar la situación de algunos países latinoamericanos. Cierta parte de la región ha sido etiquetada por ese término puesto que, los altos funcionarios que están al frente de las instituciones del Estado han tenido fuertes nexos con el narcotráfico para obtener ganancias económicas que aseguren su acceso al poder. Además, han constituido un esquema de criminalización organizada como elemento colateral de sus vinculaciones con actividades ilícitas en el espectro del tráfico de estupefacientes.

El término narcoestado, a pesar de ser empleado con regularidad y popularidad por la ciudadanía en general para referirse a la situación económica, política y social de los países donde el consumo de drogas se ha normalizado; es un concepto poco utilizado en el espacio académico.

Entre los pocos estudios, se encuentra el trabajo del diplomático y embajador de Estados Unidos en Perú, David C. Jordan, quien escribió el libro denominado *Drugs Politics: Dirty money and democracies (1999)*. En su tesis, Jordán menciona que el tema del tráfico de drogas es más que una cuestión de oferta y demanda; sostiene que las instituciones del Estado y las instituciones financieras dependen del negocio, por lo tanto, existe un mayor interés en facilitarlo que en cerrarlo.



En su estudio, añade el concepto de narco-estatización, el cual se compone de dos vocablos. *Narco* para referirse al narcotráfico y *estatización* definido como “que algo pase a estar bajo el control o la administración del Estado” (Real Academia Española). Por consiguiente, esta figura puede traducirse como el proceso mediante el cual el narcotráfico pasa a estar bajo el control del Estado.

Jordán define narco-estatización de la siguiente manera “La corrupción del régimen político como consecuencia del narcotráfico. La criminalización del Estado” (1999) y narcoestado como “un Estado donde la criminalización del sistema político ha llegado al punto que, los más altos funcionarios del gobierno protegen y dependen de organizaciones de narcotraficantes” (Drug Politics: Dirty Money and Democracies).

A través de su investigación, también incorpora conceptos como anocracia para referirse a aquel sistema donde impera la inestabilidad política, donde no hay independencia de los poderes del Estado y donde se mezclan prácticas democráticas con prácticas autoritarias. Encontrándose este régimen entre la democracia y la autocracia. El autor considera que los Estados con este tipo de sistemas, son más vulnerables para convertirse en narcoestados.

Sumado a ello, introduce el índice de indicadores de narco-estatización para medir y evaluar en qué escala se encuentran los países en relación a su grado de corrupción y su escasa rendición de cuentas. Esta clasificación se desarrolla por medio de los siguientes niveles: incipiente, en desarrollo, grave, crítica y avanzada.

Índice de indicadores de narco-estatización



¿qué se considera que **HONDURAS** es un **NARCOESTADO**?



Los insumos académicos antes planteados toman relevancia para el presente estudio, puesto que, el expresidente de Honduras, Juan Orlando Hernández fue acusado y condenado en el Distrito Sur de Nueva York, Estados Unidos; por delitos vinculados a la conspiración del tráfico de drogas. Por ende, el presente documento tiene por objeto señalar los eventos de mayor relevancia suscitados en su gestión presidencial, asimismo, medir y evaluar el nivel de narco-estatización, detallando las circunstancias que convirtieron a Honduras en un narcoestado.

Fuente: Libro "Drugs Politics: Dirty money and democracies" (Traducido por el CNA).

4. Impacto del narcotráfico a la institucionalidad hondureña

Durante el período de gobierno del expresidente, Juan Orlando Hernández, el narcotráfico se inmiscuyó sigilosamente en la institucionalidad hondureña. El involucramiento del expresidente Hernández, afectó el normal funcionamiento de la administración pública, quebrantó los valores y aspiraciones democráticas de la población hondureña, institucionalizó la corrupción de forma sistémica, desnaturalizó la función primordial del Estado de derecho y del régimen constitucional, coartó la vida de muchos hondureños dedicados a la lucha contra el narcotráfico y a la defensa de los derechos humanos, impidió la apertura de procesos de investigación contra narcotraficantes de gran escala y se utilizaron las fuerzas de seguridad del Estado para otorgar el libre tránsito de toneladas de cocaína hacia los Estados Unidos.

En consonancia con lo anterior, se analizarán los vínculos del narcotráfico con el Estado de Honduras a través del expresidente, JOH, durante su período de gobierno:

4.1. Reelección presidencial indefinida e inconstitucional.

Uno de los principales actos lesivos contra la institucionalidad democrática, el Estado de derecho y el régimen constitucional fue la reelección ilegal de JOH. Esto desencadenó la crisis poselectoral del 26 de noviembre del año 2017, donde dichos comicios dejarían como ganador presidencial a Juan Orlando Hernández, quien sería reelecto ante los graves cuestionamientos de legitimidad y legalidad.

Es importante recordar que, según el contenido establecido en la Constitución de Honduras, JOH al ser presidente vigente se encontraba inhabilitado para postularse nuevamente ya que expresamente el texto constitucional prohibía y catalogaba como delito de traición a la patria quien promoviera o pretendiera reelegirse como presidente del Ejecutivo.

Ante ello, la Sala de lo Constitucional de la Corte



Suprema de Justicia del 22 de abril del año 2015, declararían inaplicable el art. 239.2, lo que permitió la inscripción de JOH como candidato presidencial y dejó abierta la posibilidad de la concentración de poder a través de una reelección de forma indefinida. Esta resolución fue tomada en consideración bajo un análisis erróneo por parte de la Sala, considerando la reelección presidencial como un derecho humano en su propio contenido.

Como disposiciones para mantener el orden, desde el Ejecutivo se emitió un Decreto PCM-84/2017, el 1 de diciembre de 2017, el cual suspendió garantías constitucionales por un período de diez días, señalando la magnitud de las acciones violentas y vandálicas que se habían ejecutado en varias regiones del país. Posteriormente, el 5 de diciembre de ese año, el presidente emitió el Decreto 85/2017, mediante el cual extendió el toque de queda por seis días más.

Esto desencadenó una serie de enfrentamientos entre las agencias de seguridad nacional y la ciudadanía, donde el uso desproporcionado de la fuerza pública ocasionó enfrentamientos de las fuerzas de seguridad nacional y ciudadanos. Como resultado, existieron al menos 1351 personas que afrontaron procesos judiciales por violar las disposiciones de los PCM emitidos y la muerte de 23 hondureños que salieron a las calles en búsqueda de la defensa de la democracia en el país. La falta de avance en las investigaciones de las múltiples denuncias presentadas generó un crecimiento en la desconfianza ciudadana y evidenció la fragilidad institucional de los entes encargados de investigar y proporcionar la seguridad nacional.

4.2. Financiamiento ilícito de partidos políticos

Los partidos políticos, como mecanismos de acceso al poder y como instrumentos necesarios para el fortalecimiento de la democracia y el pluralismo político permiten a la ciudadanía participar en la vida política del país. Es decir que, canalizan las aspiraciones democráticas de la población en procura del bienestar público.

Los partidos políticos, al ser instituciones de derecho público son sujetos de derechos y obligaciones. Además, deben regirse por principios de transparencia, fiscalización, máxima publicidad, rendición de cuentas y todos los rectores de la función electoral. Es por ello que deben poner en conocimiento a la población de toda la información relacionada a la ejecución de los fondos que reciben, ya sea por parte del Estado o por parte de agentes privados. Esta información incluye fuentes de financiamiento, aportaciones, balance general, estado de resultado, deuda política, remuneración de empleados y cualquier otra información relativa a su gestión.

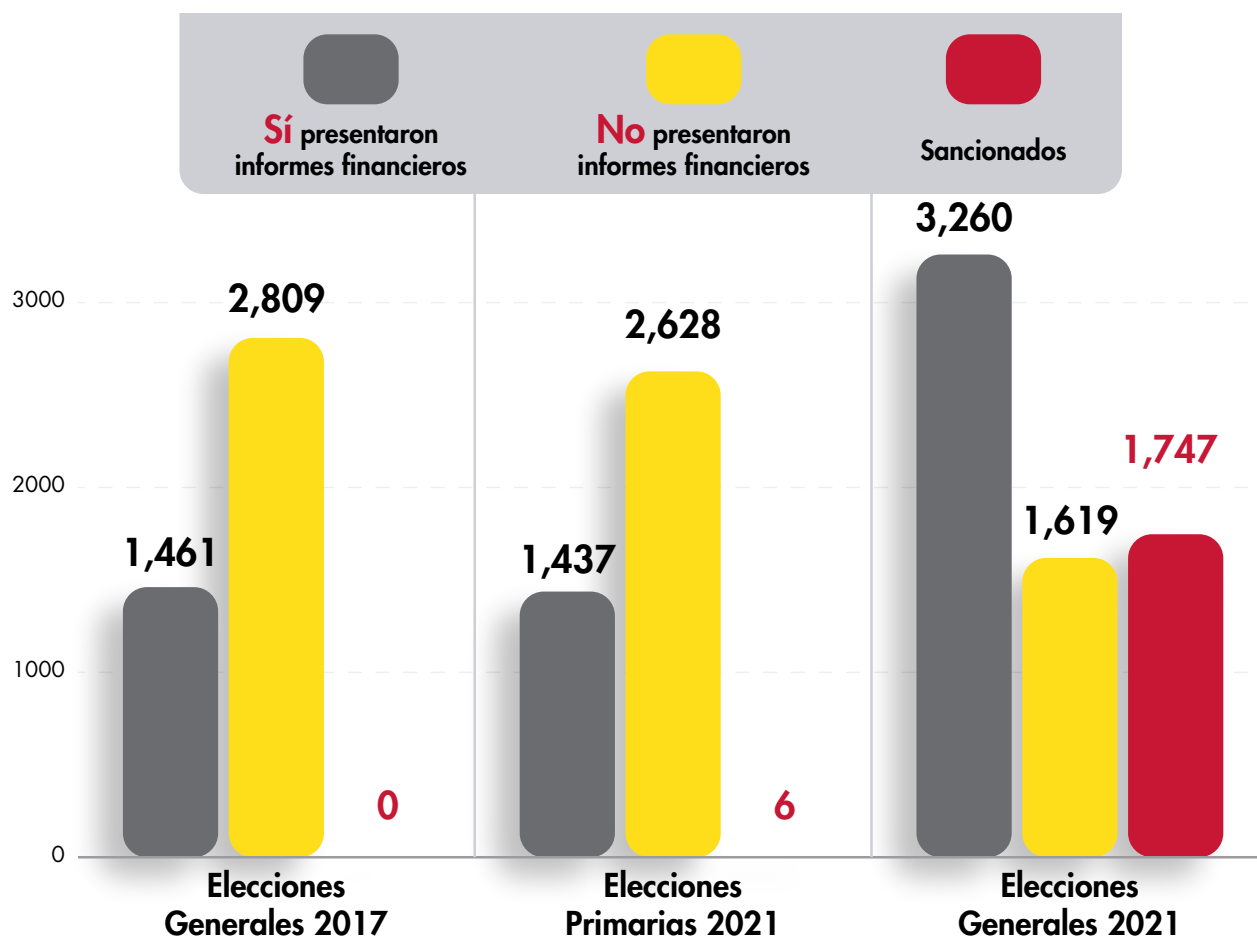
El cumplimiento de la publicidad de la información sobre el financiamiento que reciben los partidos políticos, propicia un ambiente de equidad en la competencia política, puesto que, en el desarrollo de las campañas electorales no deberían existir desventajas por el factor económico. Sin embargo, en el caso de Honduras, el financiamiento, la transparencia y la fiscalización de partidos políticos y candidatos comenzó a regularse hasta el año 2016. En años anteriores, no existía ninguna norma que regulase ese aspecto y el financiamiento, en algunos casos, provenía de actividades ilícitas como el narcotráfico, ocasionando distorsión en la vida política de los votantes y propiciando fraudes electorales.

Durante la ventilación del juicio de Juan Orlando Hernández, quien fue acusado y condenado por delitos relacionados a la conspiración del tráfico de drogas; los testigos propuestos por la fiscalía aseguraron que dieron sobornos a miembros del Partido Nacional como a Juan Orlando Hernández y a Porfirio Lobo Sosa (expresidentes de Honduras) y a miembros del Partido Liberal como Manuel Zelaya Rosales (expresidente de Honduras), entre otros. Debe acotarse que ambas entidades políticas formaron parte del bipartidismo tradicional e históricamente contaron con el mayor número de votantes.



Dichas declaraciones evidencian los posibles obstáculos suscitados en los procesos electorales, pues al obtener mayor financiamiento también tenían mayor oportunidad de propagar sus campañas políticas, en algunos casos, a partir del clientelismo político y fraudes. Para el año 2016, pese a existir una regulación normativa del financiamiento a campañas políticas, el Estado de Honduras aun presentaba notables deficiencias.

El informe de Rendición de Cuentas del ciclo de 6 años de la Unidad de Política Limpia (2016-2023) establece que para el año 2017 en las elecciones generales, 2,809 de 4,270 sujetos obligados no presentaron sus informes financieros, de los cuales, ninguno fue sancionado; para el año 2021 en las elecciones primarias, 2,628 de 4,065 sujetos obligados no presentaron informes financieros, de los cuales, 6 fueron sancionados y para el año 2021, en las elecciones generales 1,619 de 4,879 sujetos obligados no presentaron sus informes financieros, siendo sancionados 1,747.



Fuente: Información extraída por el Informe de Rendición de Cuentas de Ciclo de 6 años de la Unidad de Política de Limpia (UPL).

Los datos de la tabla anterior indican que se desconoce la procedencia de los fondos que recibieron los partidos políticos y los diferentes candidatos en las elecciones de los años 2017 y 2021. Debe recordarse que, en el 2017, el señor Juan Orlando Hernández participó como candidato a la presidencia por medio de una reelección ilegal e ilegítima. Años después, durante el desarrollo de su juicio, varios testigos aseguraron que financiaron su campaña política, lo que permite inferir que el crimen organizado y las actividades de narcotráfico fueron fuentes de financiamiento significativas.

Además, evidencia que en Honduras no existe un cumplimiento oportuno de la normativa ni de los principios rectores que obligan a los sujetos a presentar sus informes financieros a fin de cumplir con la máxima publicidad y la objetividad contable para propiciar la equidad entre los sujetos obligados e impedir la influencia de organizaciones delincuenciales que se dedican a actividades ilícitas.

4.3. Participación de funcionarios públicos en actividades de narcotráfico

El narcotráfico no solo financió campañas políticas sino también, propició espacios para la participación de narcotraficantes dentro de la institucionalidad pública, como el caso de Juan Orlando Hernández, como titular del Poder Ejecutivo. Para el caso del Poder Legislativo, Antonio Hernández (hermano de JOH), Fredy Nájera y Midence Oquelí Martínez fueron electos como diputados. Todos acusados en Estados Unidos por formar parte de la conspiración en el tráfico de cocaína. Por otra parte, Yani Rosenthal, exdiputado del CN, fue acusado por lavar ganancias de Los Cachiros.



En alcaldías municipales, Alexander Ardón y Arnaldo Urbina López fungieron como alcaldes de El Paraíso, Copán y de Yoro respectivamente. Mario José Calix Hernández como vicealcalde de Gracias, Lempira. Los tres fueron solicitados en extradición por el gobierno norteamericano. De la misma manera, Hugo Ardón (narcotraficante y hermano de Alexander Ardón), figuró como director de una institución centralizada, como lo es el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS).

Tanto Alexander Ardón como Hugo Ardón pertenecían al “Cartel de los Hermanos AA” y controlaban el tráfico de droga en los departamentos de Copán y Ocotepeque. Durante el juicio de JOH, Alexander Ardón declaró haber tenido negocios con el expresidente Juan Orlando Hernández para impedir que lo investigaran a cambio de ayudarlo en la política económicamente.

Para el caso de la Policía Nacional de Honduras, Juan Carlos Bonilla (exdirector general de la policía), Carlos Valladares (exjefe de una dirección de investigación), Juan Manuel Ávila (expolicía), Mauricio Hernández (exjefe de alto rango policial y primo de JOH), Ludwing Criss Zelaya, Mario Guillermo Mejía, Juan Manuel Ávila, Carlos José Zavala, Víctor Oswaldo López y Jorge Alfredo Cruz (expolicías) participaron en la conspiración del tráfico de drogas dando protección a los narcotraficantes para que pudiesen transportar la droga.

4.4. Corrupción y narcotráfico

Aunado a lo antes expuesto, esta estructura criminal elaboró un esquema sistemático en donde la corrupción y el narcotráfico generaron un detrimento al buen funcionamiento de la administración pública, impidiendo a la ciudadanía el acceso a sus derechos fundamentales ya que se drenaron fondos estatales a través de acciones fraudulentas.

Un ejemplo de ello, fue el caso denominado Narcopolítica, donde se evidenció que la empresa INRIMAR, propiedad del Cartel Los Cachiros, recibió 21 contratos por un valor de 68 millones para la realización de obras públicas. Mismas que serían ejecutadas en los departamentos de Olancho y Tocoa por parte de la Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (Soptravi), a cambio del financiamiento de campañas políticas, sin embargo, dichas obras no se ejecutaron.

Producto de las investigaciones, el Ministerio Público emitió requerimientos fiscales contra Miguel Pastor como ex ministro de Soptravi y contra Walter Maldonado como ex director general de carreteras, por suponerlos responsables de los delitos de lavado de activos, fraude, cohecho, soborno y falsificación de documentos públicos. Además, se evidenció el involucramiento de dichos funcionarios con narcotraficantes como Fabio Lobo (hijo del expresidente, Porfirio Lobo Sosa) y Devis Maradiaga (narcotraficante cabecilla del Cartel de Los Cachiros). Estos últimos dos, ya fueron acusados y condenados por el gobierno estadounidense por delitos de narcotráfico.



4.5. Protección a narcotraficantes por medio de las fuerzas de seguridad del Estado

De la misma manera en la cual los partidos políticos han requerido el apoyo del narcotráfico para sus campañas políticas, el narcotráfico requirió apoyo de las fuerzas de seguridad del Estado para fabricar, transportar e importar cocaína a los Estados Unidos.

Uno de los mayores narcotraficantes en Honduras, Geovanny Fuentes Ramírez, poseía un narco laboratorio, ubicado en el departamento de Cortés donde se producían toneladas de cocaína. En el juicio de JOH, uno de los testigos de la fiscalía denominado «El contador», quien fue empleado de la empresa Graneros Nacionales (entidad utilizada para lavar dinero); mencionó que JOH quería que el laboratorio de Geovanny Fuentes trabajara para él y que, a cambio brindaría protección. Esto se constató a través de las investigaciones realizadas por el Departamento de Justicia de los Estados Unidos, donde se señaló que Fuentes Ramírez obtuvo apoyo del personal policial y militar para el transporte de cocaína por vía aérea y marítima (U.S. Department of State, 2022).

Alexander Ardón, en su declaración testimonial en el juicio de JOH, expresó que JOH le dijo que le brindaría protección. En las investigaciones, el ente fiscal de Nueva York constató que la droga se transportaba con provisión de seguridad por miembros de la Policía Nacional Hondureña armados con ametralladoras (Embajada de Honduras en Honduras, 2019).

Por otra parte, Devis Leonel Rivera Maradiaga aseguró haber sobornado a JOH buscando ser protegido y para obtener contratos gubernamentales. Agregó que pagó sobornos a Pepe Lobo por protección, de igual forma, mencionó que JOH le dijo que le ayudaría con el narcotráfico y que lo protegería de la extradición.



En el juicio de Fabio Lobo, la acusación de la Fiscalía del Distrito Sur de Nueva York señaló que, para promover la conspiración, Fabio Lobo presentó fuentes confidenciales (CS)² a policías hondureños para que brindaran seguridad y apoyo logístico en el transporte de cocaína (United States Attorney's Office, Southern District of New York, 2016).

2 Confidential Source (CS) que traducido al español hace referencia a: Informantes o infiltrados que utiliza Estados Unidos en la lucha contra el narcotráfico.

4.6. Asesinato de actores claves en la lucha contra el narcotráfico y la corrupción

La realidad en Honduras es que, la lucha contra la corrupción y el narcotráfico, no son tarea fácil para los hondureños y hondureñas, ya que no existe protección efectiva por parte de las fuerzas de seguridad del Estado. Producto del crimen organizado, los actores clave en la defensa de los derechos humanos y en el combate de la corrupción y el narcotráfico, se ven envueltos en situaciones precarias en términos de seguridad. Muchos de ellos, han perdido sus vidas por mostrar valentía en la labor que realizan.

El testimonio anticipado de Devis Maradiaga, confirmó a la ciudadanía hondureña que aquellas presunciones del deceso de varios hondureños fueron responsabilidad de la criminalidad organizada. Tal es el caso de Julián Arístides González. Rivera Maradiaga detalló que el reconocido zar antidrogas había comenzado una investigación contra varios narcotraficantes hondureños y que, en desagravio, Devis Maradiaga coordinó su asesinato junto a otros traficantes y miembros de la Policía Nacional Hondureña (United States v. Fredy Renan Najera Montoya, 2018). En el juicio de JOH, Alexander Ardón confirmó las declaraciones de Devis Maradiaga cuando confesó que su papel en el asesinato de Arístides González fue pagar a Wilter Blanco para provocar su muerte.

Un informe expedido por la Policía Nacional Hondureña señaló que el Cartel de Wilter Blanco integrado por policías de distintos rangos, ordenaron el asesinato de Julián Arístides González. Entre ellos se encontraban generales, subcomisionados, comisarios, inspectores, policías sicarios y policías de tránsito.



Fuente: Fragmento del Informe de la Policía Nacional

Dos años después, Alfredo Landaverde también fue una víctima del crimen organizado cuando fungía como director de la Dirección de Lucha Contra el Narcotráfico de la entidad fiscal. Landaverde se caracterizó por hacerle frente a las narcoactividades orquestadas por la colusión de funcionarios públicos, narcotraficantes, policías y militares hondureños.

Como resultado, fue asesinado el 07 de diciembre de 2011 en la ciudad de Tegucigalpa. Murió a manos de sicarios al interior de su automóvil. Días antes de su defunción, Landaverde había rendido fuertes declaraciones sobre la participación de elementos de la Policía Nacional en actividades de narcotráfico. Por ello, se presumía que su muerte se debía a su pronunciamiento (Alianza por la Paz y la Justicia, 2023). Las sospechas se volvieron un hecho verídico cuando en el desarrollo del juicio de JOH, Alexander Ardón admitió que conspiró con otros narcotraficantes para matarlo y cuando confirmó que Alfredo Landaverde reveló públicamente acciones de narcotráfico y corrupción gubernamental sobre el cuerpo policial.

Según informes de la Policía Nacional de Honduras, el General José Ramírez del Cid, quien fungía como director de la institución, junto al comisionado, Alcides Santos Vides Castillo y otros subcomisionados, planificaron y dirigieron el asesinato. Por otra parte, oficiales y jefes de distritos policiales recorrían la zona y dirigían la actividad, mientras tanto, otros oficiales y policías fueron los actores materiales.



Fuente: Fragmento del Informe de la Policía Nacional

De manera similar, el 18 de abril de 2013 se concretó el asesinato de Orlan Chávez, mejor conocido como el fiscal de oro, por su destacable trabajo como coordinador de la Unidad Contra el Lavado de Activos del Ministerio Público. Su audacia y fervor en la lucha contra el crimen organizado le costaron la vida. Cuando se dirigía a su casa de habitación fue objeto de disparos que inmediatamente le propiciaron la muerte.

Mario Guillermo Mejía Vargas, exmiembro de la Policía Nacional y testigo propuesto por la fiscalía en el juicio de JOH, bajo el seudónimo de Giovanni Rodríguez, confirmó que había sido partícipe del asesinato de Orlan Chávez debido a las investigaciones que este realizaba.

4.7. Soborno a políticos y funcionarios públicos

Una práctica muy recurrente en los funcionarios públicos hondureños es su susceptibilidad a los sobornos. Esta situación los narcotraficantes no la desconocen y han logrado tomar partido para obtener beneficios en sus actividades criminales. Considerando que el tráfico de drogas podría acarrearles consecuencias como la prisión y la extradición, escogen tomar alternativas que les permitan seguir el curso de la fabricación, transportación y distribución de drogas. Para esto, buscan la forma de sobornar a funcionarios con capacidad de mando y dirección en distintas dependencias del Estado.

Alexander Ardón confesó que no solo pagó sobornos a la gente para que votará por él como alcalde municipal del municipio de El Paraíso, Copán, sino también que, pagó sobornos al expresidente Juan Orlando Hernández en el 2009 para impedir que lo investigarán a cambio de ayudarlo política y económicamente. También aseguró que Joaquín Guzmán Loera, mejor conocido como El Chapo y cabecilla del Cártel de Sinaloa, pagó sobornos para la campaña política de JOH a cambio de resguardar las drogas y que llegaran sanas y salvas al destino que el Chapo había seleccionado.

Devis Maradiaga confesó que pagó \$250,000 a JOH para la protección del Cartel de Los Cachiros. Además de ello, agregó que en el 2009 pagó sobornos al expresidente, Porfirio Lobo Sosa, cuando este fungía como presidente del Congreso Nacional a cambio de recibir protección. De manera similar, confesó que sobornó a su hijo, Fabio Lobo con la condición de que colaborará con el camión en el tránsito de drogas y para evadir las acciones que pudiera emprender la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI).

Por otra parte, Rivera Maradiaga detalló que sobornó a otros políticos reconocidos como Mauricio Villeda, Carlos Zelaya, Oscar Nájera, Hilda Hernández (hermana del expresidente JOH), Reynaldo Geovanny Ekónomo Funez (ex diputado del Partido Nacional) y Miguel Pastor (ex ministro de Soptravi y exalcalde del Distrito Central).



A continuación, se muestra un cuadro que recoge los sobornos realizados a los funcionarios públicos y políticos hondureños por parte de los narcotraficantes. Estos datos fueron tomados

N°	Funcionario público/político que recibe el soborno	Quien pagó el soborno	Cifra en dólares	Cifra en lempiras ³	Año
1	Midence Oqueli Martínez Turcios	Los líderes de Los Cachiros	\$1,000,000	₡ 21,134,700	2004-2014
2	JOTH	Victor Hugo Díaz Morales	\$40,000	₡ 159,912	2005
3	Candidato presidencial con identidad desconocida	Héctor Emilio Fernández Rosa	\$2,000,000	₡ 31,995,600	2005
4	JOTH	Victor Hugo Díaz Morales	\$100,000	₡ 1,902,130	2009
6	JOTH y Porfirio Lobo Sosa	Amílcar Alexander Ardón Soriano	\$2,000,000	₡ 38,054,600	2009
7	Lobo Sosa	Los Cachiros	\$250,000 y \$300,000	₡ 4,156,825 y ₡ 5,108,190	2009
8	Fabio Lobo	Los Cachiros	\$300,000	₡ 6,148,530	2009-2013
9	JOTH	Devis Leonel Rivera Maradiaga	\$250,000	₡ 4,909,415	2012
10	JOTH	Joaquín Guzmán Loera	\$1.000.000	₡ 20,495,100	2013

¿qué se considera que HONDURAS es un NARCOESTADO?

de documentos oficiales expedidos por distintas dependencias del gobierno estadounidense:

Propósito o fin esperado	Fuente
Financiamiento de campañas y operaciones políticas a cambio de dar apariencia de legitimidad a los líderes de Los Cachiros.	(United States Of America v. Midence Oqueli Martinez Turcios).
JOH se postulaba para la reelección como diputado. A cambio, Díaz Morales, recibiría información y protección de las autoridades hondureñas.	(United States of America v. Juan Orlando Hernández, 2022)
Por instalación de un aliado de Fernández Rosa como viceministro de Seguridad; sin embargo, el candidato presidencial no cumplió su promesa.	(United States Attorney's Office Southern District Of New York, 2019).
JOH comenzaba a hacer campaña para convertirse en presidente del Congreso Nacional. Si tenía éxito, daría a Díaz Morales información sobre interdicciones policiales y militares.	(United States of America v. Juan Orlando Hernández, 2022)
JOH y Lobo Sosa trabajaron en conjunto para obtener dichas ganancias. A cambio, Ardón sería protegido del arresto y de la extradición a Estados Unidos.	(United States of America v. Juan Orlando Hernández, 2022)
Apoyar y proteger a Los Cachiros.	(The government's proposed findings of fact and conclusions of law relating to defendant Fabio Porfirio Lobo, 2017).
Obtener contratos gubernamentales en SOPTRAVI, ENEE y Fondo Vial.	(The government's proposed findings of fact and conclusions of law relating to defendant Fabio Porfirio Lobo, 2017).
Devis solicitó protección para Los Cachiros y contratos gubernamentales.	Testimonio de Devis en el Juicio de JOH.
JOH comenzó a hacer campaña para convertirse en presidente y prometió seguir apoyando las actividades de narcotráfico de El Cartel de Sinaloa.	(United States of America v. Juan Orlando Hernández, 2022).

N°	Funcionario públi- co/político que reci- be el soborno	Quien pagó el soborno	Cifra en dólares	Cifra en lempiras ³	Año
11	joh	Geovanny Fuentes Ramirez	\$25,000	₡ 528,368	2013 y 2014
12	Juan Antonio Hernández	Devis Leonel Rivera Maradiaga	\$50,000	₡ 1,056,135	2014
13	Varios políticos y funcionarios electorales	Amílcar Alexander Ardón Soriano	\$1,500,000	₡ 35,411,250	2011
14	Fabio Lobo	Fredy Najera	\$50,000	₡ 1,234,480	-
15	Fabio Lobo	Carlos Lobo	\$100,000	₡ 2,468,960	-
16	Fabio Lobo y OABI	Alexander Monroy Murillo (CW-2)	\$50,000	₡ 1,234,480	-
17	Fabio Lobo	Alexander Monroy Murillo (CW-2)	\$10,000	₡ 246,896	-
18	Fabio Lobo y otros	Alexander Monroy Murillo (CW-2)	\$300,000	₡ 1,406,880	-
19	Autoridades hondureñas	Fernández Rosa y otros cómplices	\$100,000	₡ 2,468,960	-
Total			\$ 9,425,000	₡ 193,988,671	

3 Para el cálculo de los montos en lempiras se utilizó el tipo de cambio promedio del año en que se otorgó el soborno. Tomado del Banco Central de Honduras.

¿qué se considera que **HONDURAS** es un **NARCOESTADO**?

Propósito o fin esperado

Fuente

Cuando JOH fue elegido como presidente de Honduras recibió el soborno y cambio, prometió a Fuentes Ramírez, la protección del escrutinio policial.	(United States of America v. Juan Orlando Hernández, 2022).
Para lograr que entidades del gobierno pagaran dinero adeudado a una o más de las sociedades pantalla creadas para blanquear capitales.	(Embajada de Estados Unidos en Honduras, 2018)
JOH, preocupado por ganar la reelección pidió a Alexander Ardón el financiamiento de su campaña política en el soborno a otros políticos y funcionarios en Copán y Lempira a cambio de protegerlo del arresto y la extradición.	(United States of America v. Juan Orlando Hernández, 2022).
No se menciona en el documento de conclusiones relativo al acusado Fabio Lobo.	Estas estimaciones conservadoras se basan en los valores mínimos en dólares asociados con los sobornos descritos por CW-2 en la audiencia.
No se menciona en el documento de conclusiones relativo al acusado Fabio Lobo.	
No se menciona en el documento de conclusiones relativo al acusado Fabio Lobo.	
No se menciona en el documento de conclusiones relativo al acusado Fabio Lobo.	
Obtener contratos gubernamentales.	(The government's proposed findings of fact and conclusions of law relating to defendant Fabio Porfirio Lobo, 2017).
Envíos de droga.	(United States Attorney's Office Southern District Of New York, 2019)

4 Para el caso de los sobornos en los que no se identifica el año exacto, se tomó el tipo de cambio del BCH al 28/05/2024.

4.8. Debilidad en los procesos investigativos

Para el año 2024, el CNA ha presentado 155 denuncias al Ministerio Público y al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) con el debido respaldo probatorio por delitos en contra de la administración pública. En cada una de ellas, se acredita la responsabilidad penal y administrativa de funcionarios públicos durante su período de gestión en poderes e instituciones públicas, asimismo, en alcaldías municipales. De 155 denuncias, 28 han sido judicializadas ante los Tribunales de la República por parte del ente fiscal y 5 han sido resueltas por el TSC; sin embargo, 122 siguen en impunidad.

Lo anterior, es una circunstancia que ocurre con regularidad en el Estado hondureño. Casos emblemáticos de asesinato, corrupción, narcotráfico y demás delitos graves, aun no han sido investigados por la fiscalía ni presentados ante los tribunales de la república. En muchos escenarios, aún se desconoce la identidad de los sujetos involucrados y con el pasar de los años, solo queda la sed de justicia por parte de una sociedad sumida en la impunidad.

Para objeto del presente estudio, se ha logrado constatar que algunos funcionarios públicos y agentes policiales involucrados en narcotráfico, no tenían un proceso investigativo abierto en Honduras, por ende, el gobierno estadounidense giró solicitudes de extradición. A continuación, se muestra un cuadro que recoge el listado de hondureños capturados y extraditados a los Estados Unidos:

N.º
1



**Amílcar
Alexander
Ardón**

1 Datos relevantes:

- Exalcalde de El Paraíso Copán (2006-2014).

2 cartel al que pertenece:

- Cartel de los hermanos AA.

3 Delitos imputados:

- Conspiración para importar cocaína en Estados Unidos.
- Delitos con armas conexos vinculados con el uso y la posesión de ametralladoras y dispositivos de destrucción (*Embajada de Estados Unidos en Honduras, 2019*).

N.º
2



**Arnaldo
Urbina
Soto**

1 Datos relevantes:

- Exalcalde de Yoro, Yoro.

2 cartel al que pertenece:

- Clan Urbina Soto

3 Delitos imputados:

- Conspirar para importar cocaína a Estados Unidos.
- Delitos con armas conexos (*Embajada de Estados Unidos en Honduras, 2019*).

N.º
3



**Carlos
Arnoldo
Lobo**
el "Negro Lobo"

1 Datos relevantes:

- Primer hondureño extraditado a los Estados Unidos.

2 cartel al que pertenece:

- Propietario y operador de varias docenas de embarcaciones, controlaba los envíos de drogas que entraban y salían de la costa oriental de Honduras (*United States Attorney's Office, 2014*).

3 Delitos imputados:

- Conspirar para distribuir cocaína sabiendo que la cocaína sería importada a los Estados Unidos. La conspiración involucró más de **450 kilogramos** de cocaína durante los tres años imputados en la acusación (*United States Attorney's Office, 2014*).

N.
4



**Carlos Miguel
Córdón
López**

1 Datos relevantes:

- No figuró como un alto líder del tráfico de drogas y fue identificado como el "mandadero⁵" de los hermanos Valle Valle (*La Tribuna*, 2021).

2 cartel al que pertenece:

- Apoyaba al Cartel de los hermanos Valle Valle.

3 Delitos imputados:

- Cargos relacionados con la fabricación y distribución de cocaína en territorio de Estados Unidos por hechos ocurridos después del 27 de febrero de 2012 (*La Tribuna*, 2021).

N.
5



**Carlos
Valladares**

1 Datos relevantes:

- Exjefe de la sección de Homicidios de la desaparecida Dirección Nacional de Investigación Criminal (DNIC).

2 cartel al que pertenece:

- Apoyaba a Fabio Lobo en la protección de cargamento de droga.

3 Delitos imputados:

- Conspiración para enviar cinco o más kilos de drogas a Estados Unidos entre 2005 y junio de 2014, así como de dos delitos ligados al uso de armas (*El Herald*, 2017).

N.
6



**Fabio
Lobo**

1 Datos relevantes:

- Hijo del expresidente, Porfirio Lobo Sosa.

2 cartel al que pertenece:

- Apoyaba a los Cachiros en la importación de la droga.

3 Delitos imputados:

- Conspiración con miembros de los Cachiros y otros para importar cocaína hacia los Estados Unidos (*Embajada de Estados Unidos, 2017*).

N.
7



**Arnulfo
Fagot-
Máximo**

1 Datos relevantes:

- Líder de una organización de narcotráfico con sede en la región de La Mosquitia del Departamento de Gracias a Dios.

2 cartel al que pertenece:

- Su organización era un vínculo fundamental entre los proveedores de cocaína colombianos y otros importantes traficantes hondureños.

3 Delitos imputados:

- Contrabandé al menos miles de kilos de cocaína a Estados Unidos durante la última década (*Office of Public Affairs, U.S. Department of Justice, 2019*).

N.º
8



**Fredy
Donald
Mármol**

1 Datos relevantes:

- Mármol es mencionado como sucesor de Wilter Blanco.

2 cartel al que pertenece:

- Cartel del Atlántico.

3 Delitos imputados:

- Participar en una conspiración internacional de narcotráfico que distribuyó cocaína en Colombia, Guatemala, Honduras, Costa Rica y México, con el objetivo de introducir la droga a Estados Unidos (*Criterio.hn*, 2022).

**Complice conocido
en este caso:**



**Michael
Adolfo
Dixon
Rivers**

N.º
9



**Fredy
Nájera**

1 Datos relevantes:

- Ex diputado del Congreso Nacional de Honduras (2006-2018).

2 cartel al que pertenece:

- Vinculó a los tres grupos narcotraficantes más importantes que operaban en ese momento en Honduras; El Cartel del Atlántico, Los Cachiros y el clan Los Valle (*InSight Crime*, 2021).

3 Delitos imputados:

- Conspirar para importar cocaína a los Estados Unidos y poseer ametralladoras y dispositivos destructivos durante el transcurso de ese proceso de conspiración (*U.S. Attorney's Office, Southern District of New York*, 2022).

N.º
10



**Geovanny
Fuentes
Ramírez**

1 Datos relevantes:

- Empresario del sector madero.

2 cartel al que pertenece:

- Desarrolló un narcolaboratorio en la Sierra del Merendón (Departamentos de Santa Barbara y Cortés).

3 Delitos imputados:

- Distribución de toneladas de cocaína y delitos relacionados con armas (*U.S. Department of State, 2022*).

N.º
11



**Juan
Carlos
Bonilla**
"El Tigre"

1 Datos relevantes:

- Exdirector General de la Policía Nacional de Honduras (2012-2013).

2 cartel al que pertenece:

- Durante su gestión se consolidó una alianza estratégica entre los narcotraficantes como ser Los Valle Valle, Alexander Ardón y Joaquín Guzmán Loera (*La Prensa, 2024*).

3 Delitos imputados:

- Conspiración para importar cocaína a Estados Unidos.
- Usar y portar ametralladoras y dispositivos destructivos en relación a la conspiración para importar drogas, y usar y portar armas de fuego para promover la conspiración de importación de cocaína (*SWI swissinfo.ch, 2022*).

N.º
12



**Héctor Emilio
Fernández
Rosa**
"Don H"

1 Datos relevantes:

- Coordinó el pago de sobornos a miembros de la Policía Nacional (*La Prensa*, 2023).

2 cartel al que pertenece:

- Colaboró con miembros del Cartel de Sinaloa.

3 Delitos imputados:

- Conspiración para distribuir 5 kilogramos o más de una mezcla o sustancia que contiene una cantidad detectable de cocaína, la cual sería importada ilegalmente a Estados Unidos (SWI swissinfo.ch, 2023)

N.º
13



**Juan
Manuel
Ávila**

1 Datos relevantes:

- Explicía hondureño.

2 cartel al que pertenece:

- Colaboró con los Cachiros.
- Organizó y asistió a reunión entre los Cachiros y Tony Hernández para discutir transacciones de lavado de dinero.
- Se reunió con miembros de la Policía Nacional, con Fabio Lobo y dos fuentes confidenciales de la DEA⁶ y miembros del Cartel de Sinaloa (*La Prensa*, 2021).

3 Delitos imputados:

- Conspiración para importar cocaína a los Estados Unidos y delitos relacionados con armas de fuego (*United States Attorney's Office, Southern District of New York*, 2016).

N.º
14



**Juan
Orlando
Hernández
Alvarado**

1 Datos relevantes:

- Expresidente de Honduras.
- Expresidente del Congreso Nacional.
- Exdiputado del Congreso Nacional.

2 cartel al que pertenece:

- Utilizó su poder político para proteger y ayudar a los narcotraficantes y líderes de carteles. A cambio, los narcotraficantes le pagaron millones de dólares en sobornos (*Embajada de Estados Unidos en Honduras, 2022*).

3 Delitos imputados:

- Conspiración para importar cocaína a Estados Unidos.
- Usar y portar ametralladoras y dispositivos destructivos durante la conspiración para importar cocaína, y poseer ametralladoras y dispositivos destructivos para promover la conspiración de importación de cocaína.
- Conspiración para usar y portar ametralladoras y dispositivos destructivos durante la conspiración de importación de cocaína, y poseer ametralladoras y dispositivos destructivos para promover la conspiración de importación de cocaína (*U.S. Department of State, 2022*).

N.º
15



**Juving
Alexander
Suazo**

1 Datos relevantes:

- Narcotraficante del litoral Atlántico de Honduras.

2 cartel al que pertenece:

- Colaborador del narcotraficante Carlos Arnoldo Lobo.

3 Delitos imputados:

- Envío de drogas ilícitas hacia los Estados Unidos desde Sudamérica vía aérea y marítima (*El Heraldo, 2014*).

N.º
16



**Miguel
Arnulfo
Valle Valle**

1 Datos relevantes:

- Este grupo familiar fue un contacto importante para el tránsito de la cocaína producida en Suramérica y los distribuidores mexicanos, especialmente el Cartel de Sinaloa (*InSight Crime*, 2020).

2 cartel al que pertenece:

- Los Valle

3 Delitos imputados:

- Distribuir decenas de miles de kilos de cocaína al mes en ese país del norte, así como de lavado de activos (*Infobae*, 2017).



**Luis
Alonso
Valle Valle**



**Digna
Azucena
Valle Valle**



**Gerson
Stanley
Ortega Valle**

N.º
17



**Mario José
Calix
Hernández**
"cubeta"

1 Datos relevantes:

- Exvicealcalde de Gracias, Lempira.

2 cartel al que pertenece:

- Narcotraficante a gran escala que trabajó con otros narcotraficantes de Colombia, Honduras, Guatemala y México (*Extra Digital*, 2023).

3 Delitos imputados:

- Conspirar para importar cocaína a Estados Unidos.
- Usar y portar ametralladoras y artefactos destructivos durante la conspiración para importar cocaína, y poseer ametralladoras y artefactos destructivos con ese fin.
- Conspirar para usar y portar ametralladoras y artefactos destructivos durante la conspiración para importar cocaína, y para poseer ametralladoras y artefactos destructivos con ese fin (*Embajada de Honduras en Honduras*, 2019).

N.º
18



**Mauricio
Hernández**

1 Datos relevantes:

- Exoficial de alto rango de la Policía Nacional de Honduras.
- Primo del expresidente, Juan Orlando Hernández.
- Se declaró culpable en los Estados Unidos.

2 cartel al que pertenece:

- Brindó seguridad armada para envíos de cocaína para que pudieran evadir la detección mientras transportaban cocaína a través de Honduras (*La Prensa*, 2024).

3 Delitos imputados:

- Conspirar para el tráfico de cocaína procedente de países productores de Sudamérica hacia Estados Unidos (*SWI swissinfo.ch*, 2014).

N.º
19



**Midence
Oquelí
Martínez**

1 Datos relevantes:

- Exdiputado por el Partido Liberal.

2 cartel al que pertenece:

- Miembro de Los Cachiros.

3 Delitos imputados:

- Conspiró para importar a Estados Unidos y en el territorio aduanero de los Estados Unidos.
- Conspirar para fabricar y distribuir, tener la intención, saber y tener motivos razonables para creer que dicha sustancia sería importada ilegalmente a los Estados Unidos (*United States of America vs. Midence Oquelí Martínez Turcios*).

N.º
20



**Yani
Benjamín
Rosenthal
Hidalgo**

1 Datos relevantes:

- Exmiembro del Congreso Nacional (2010-2014).
- Candidato presidencial (2012, 2013 y 2021).
- Empresario.

2 cartel al que pertenece:

- Sirvió como agente para lavar dinero para Los Cachiros.

3 Delitos imputados:

- Participar en transacciones monetarias de propiedades derivadas de delitos de tráfico de drogas (*Embajada de Estados Unidos en Honduras, 2017*).

N.º
21



**Noe
Montes
Bobadilla**

1 Datos relevantes:

- Trabajó estrechamente con otras organizaciones como Los Valle y Los Cachiros.

2 cartel al que pertenece:

- Cartel Montes Bobadilla, ubicado en Francia, departamento de Colón.

3 Delitos imputados:

- Traficar miles de kilogramos de cocaína con destino a Estados Unidos (*Office Of Public Affairs U.S. Department Of Justice , 2019*).

N.º
22



**Ludwing
Criss
Zelaya**

1 Datos relevantes:

- Ex miembros de la Policía Nacional de Honduras.

2 cartel al que pertenece:

- Acordaron garantizar el paso seguro de toneladas de cocaína a través de las selvas de Honduras en su camino hacia ciudades estadounidenses.

3 Delitos imputados:

- Conspirar para importar cocaína a los Estados Unidos.
- Conspirar para usar y portar armas de fuego durante y en relación con, y poseer armas de fuego para promover la conspiración de importación de cocaína (United States Attorney's Office Southern District of New York, 2016).



**Mario
Guillermo
Mejía**



**Juan
Manuel
Ávila**



**Carlos
José
Zavala**



**Víctor
Oswaldo
López**



**Jorge
Alfredo
Cruz**

N.º
23



**Sergio
Neftaly
Mejía
Duarte**

1 Datos relevantes:

- Lideraba una organización de transporte internacional de narcóticos a gran escala con sede en Honduras y Guatemala que era parte de una cadena de distribución que se originaba desde Colombia hasta México y los Estados Unidos.

2 cartel al que pertenece:

- La mayor parte de la cocaína fue suministrada al Cartel de Sinaloa, encabezada por Joaquín Guzmán Loera, también conocido como "Chapo" y por Ismael Zambada, conocido también como "Mayo".

3 Delitos imputados:

- Conspirar para la distribución de más de cinco kilogramos de cocaína con el conocimiento que dicha cocaína sería importada ilegalmente a los Estados Unidos (*Embajada de Estados Unidos en Honduras, 2018*).

N.º
24



**Juan
Antonio
Hernández
Alvarado**

1 Datos relevantes:

- Exmiembro del Congreso Nacional de Honduras.
- Hermano del expresidente de Honduras, Juan Orlando Hernández.
- Narcotraficante a gran escala.
- Tuvo acceso a laboratorios de cocaína.
- Participó en la provisión de seguridad para cargamentos de cocaína.

2 cartel al que pertenece:

- Fue vinculado con Los Cachiros, a quienes les blanqueaba capitales.

3 Delitos imputados:

- Conspirar para importar cocaína a Estados Unidos.
- Usar y portar ametralladoras y artefactos destructivos durante la conspiración para importar cocaína, y poseer ametralladoras y artefactos destructivos con ese fin.
- Conspirar para usar y portar ametralladoras y artefactos destructivos durante la conspiración para importar cocaína, y para poseer ametralladoras y artefactos destructivos con ese fin.
- Realizar declaraciones falsas a funcionarios federales (*Embajada de Estados Unidos en Honduras, 2018*).

N.º
25



**Víctor Hugo
Díaz Morales**
"El Rojo"

1 cartel al que pertenece:

- Contador de Héctor Emilio, alias "Don H".

2 Delitos imputados:

- Conspiración para importar dentro de los Estados Unidos y dentro del territorio aduanero de los Estados Unidos desde un lugar fuera de los mismos, cinco kilogramos o más de mezclas y sustancias que contienen una cantidad perceptible de cocaína (*La Prensa*, 2019).

N.º
26



**Wilter
Neptalí
Blanco Ruíz**

1 Datos relevantes:

- Pagó policías hondureños para asesinar a Julián Arístides González (*InSight Crime*, 2017)

2 cartel al que pertenece:

- Cartel del Atlántico

3 Delitos imputados:

- Conspiración con otras personas para traficar y distribuir cocaína que sería ilegalmente importada a los Estados Unidos (*La Tribuna*, 2017).

5. La narco-estatización del Estado hondureño



¿Qué se considera que **HONDURAS** es un **NARCOESTADO**?

Como resultado de un relato de los hechos más significativos del periodo presidencial del expresidente, Juan Orlando Hernández, es posible realizar una medición y evaluación del nivel de corrupción del Estado Hondureño, tomando como referencia el índice de indicadores de narco-estabilización propuesto por David Jordán, el cual ha permitido establecer que Honduras se encontraba en el nivel avanzado. A continuación, se sintetiza el cumplimiento de las características:

¿Cumple con las características de un **narcoestado**?

Hechos probados



Mediante el desarrollo del documento se pudo constatar la participación de la estructura gubernamental en el crimen organizado contribuyendo de manera necesaria para sostener y proteger las actividades de narcotráfico. Miembros del Poder Legislativo, Ejecutivo y de la Policía Nacional participaron de forma directa en la criminalización del Estado.



También se pudo constatar el relacionamiento del expresidente, Juan Orlando Hernández con diferentes actores políticos y de la administración pública, quienes participaban/contribuían de manera directa o indirecta en el trasiego de drogas hacia los Estados Unidos.



El expresidente Juan Orlando Hernández fue condenado por la Corte del Distrito Sur de Nueva York por delitos vinculados a la narcoactividad en un juicio por jurado. A través del mismo, se pudo evidenciar su nivel de influencia y participación en el narcotráfico, siendo el cabecilla de una estructura criminal orquestada desde el aparato estatal; aspectos que desde años anteriores eran aducidos por varios sectores de la población hondureña, los cuales fueron comprobados por la justicia norteamericana.

6. Conclusiones

6.1

» Desde el CNA, se observa cómo la desnaturalización de la democracia y su conversión a un sistema autoritario mediante la concentración del poder desde el Poder Ejecutivo, logró edificar una estructura tripartita compuesta por la corrupción, el narcotráfico y el crimen organizado de forma sistemática y permanente dentro de la administración pública, dejando como resultado el abuso y la desviación del poder. Este esquema fue el trinomio perfecto para la destrucción de la objetividad y transparencia en las contrataciones públicas, socavando los derechos y libertades fundamentales de la población y debilitando la institucionalidad.

6.2

» Los hechos antes expuestos marcan un hito histórico, puesto que, tanto en el Poder Ejecutivo como en el Poder Legislativo hubo participación de individuos que tenían fuertes nexos con el narcotráfico, mezclando su ejercicio como funcionarios del Estado con el tráfico de drogas a gran escala. Las fuerzas de seguridad del Estado se vieron involucradas en la participación del transporte de drogas hacia los Estados Unidos tomando un papel crucial para que los narcotraficantes no tuvieran obstáculos para la concertación de sus fines ilícitos debido a las órdenes giradas por el expresidente de la República, JOH, a cambio de sobornos a políticos y funcionarios públicos hondureños.

6.3

» El deceso de actores claves en la lucha contra el narcotráfico evidencia como la institucionalidad hondureña ha permitido el estado de indefensión a consecuencia de las estrechas relaciones con la criminalidad organizada, la cual ha cooptado las fuerzas de seguridad del Estado, funcionando como una herramienta generadora de impunidad. Asimismo, devela que la corrupción y el narcotráfico han tomado un papel protagónico, ya que sus tentáculos han logrado la hegemonía hasta en los órganos encargados de la operatividad de la justicia.

n ¿qué se considera que **HONDURAS** es un **NARCOESTADO**?

6.4

» De acuerdo al índice de indicadores de narco-estatización propuesto por David Jordán, es posible concluir que Honduras se caracterizó como un Estado en el nivel avanzado durante el período presidencial de Juan Orlando Hernández, puesto que, miembros importantes de los poderes y órganos públicos resultaron involucrados en actividades de narcotráfico, evidenciando su participación/influencia/involucramiento en el crimen organizado. De igual forma, JOH siendo el titular del Poder Ejecutivo participó en la conspiración del tráfico de drogas, hechos que fueron comprobados por la fiscalía estadounidense y que dieron como resultado una condena de 45 años de prisión.

6.5

» Se insta al gobierno actual a vencer las barreras existentes en la lucha contra la corrupción, el narcotráfico y el crimen organizado que se gesta desde la institucionalidad del Estado como consecuencia del involucramiento de los funcionarios públicos en actividades delictivas, de igual forma, a construir un fuerte compromiso y funcionalidad constitucional, legal y legítima que debe operar para satisfacer las necesidades, derechos y libertades fundamentales de la población hondureña.

7. Bibliografía

- » Alianza por la Paz y la Justicia. (07 de Diciembre de 2023). *Alianza por la Paz y la Justicia*. Obtenido de <https://www.alianzapazyjusticia.com/2023/12/07/alfredo-landaverde-nueve-anos-de-su-vil-asesinato-por-defender-la-justicia-en-honduras/#:~:text=El%20asesinato%20de%20landaverde%20ocurri%C3%B3,centro%20comercial%20de%20la%20capital.>
- » Criterio.hn. (14 de Enero de 2022). *Criterio.hn*. Obtenido de <https://criterio.hn/hondureno-fredy-marmol-vallejo-podria-declararse-culpable-por-delitos-relacionados-al-narcotrafico/>
- » El Heraldó. (22 de Octubre de 2014). *El Heraldó*. Obtenido de <https://www.elheraldo.hn/honduras/juving-alexander-suazo-segundo-hondureno-que-sera-extraditado-HMEH760465#image-1>
- » El Heraldó. (21 de Marzo de 2017). *El Heraldó*. Obtenido de <https://www.elheraldo.hn/honduras/acusan-de-narcotrafico-a-exjefe-de-la-direccion-nacional-de-investigacion-criminal-DYEH1055237>
- » El Heraldó. (30 de Marzo de 2023). *El Heraldó*. Obtenido de <https://www.elheraldo.hn/sucesos/midence-oqueli-martinez-extradicion-estados-unidos-GD12885245>
- » Embajada de Estados Unidos. (15 de Diciembre de 2017). *Embajada de Estados Unidos*. Obtenido de <https://hn.usembassy.gov/es/exdiputado-empresario-hondureno-sentenciado-36-meses-prision-lavado-dinero/>
- » Embajada de Estados Unidos en Honduras. (15 de Diciembre de 2017). *Embajada de Estados Unidos en Honduras*. Obtenido de <https://hn.usembassy.gov/es/exdiputado-empresario-hondureno-sentenciado-36-meses-prision-lavado-dinero/>
- » Embajada de Estados Unidos en Honduras. (21 de Mayo de 2018). *Embajada de Estados Unidos en Honduras*. Obtenido de <https://hn.usembassy.gov/es/mejia-duarte-sentenciado-estados-unidos/>

- » Embajada de Estados Unidos en Honduras. (26 de Noviembre de 2018). *Embajada de Estados Unidos en Honduras*. Obtenido de <https://hn.usembassy.gov/es/acusaciones-contr-exdiputado-hondureno/#:~:text=EXDIPUTADO%20HONDURE%-C3%91O%20Y%20HERMANO%20DEL,por%20mentir%20a%20funcionarios%20federales.>
- » Embajada de Estados Unidos en Honduras. (23 de Enero de 2019). *Embajada de Estados Unidos en Honduras*. Obtenido de <https://hn.usembassy.gov/es/segundo-exalcalde-hondureno-acusado-conspiracion-importar-cocaina-estados-unidos-delitos-armas-conexos/>
- » Embajada de Estados Unidos en Honduras. (21 de Abril de 2022). *Embajada de Estados Unidos en Honduras*. Obtenido de <https://hn.usembassy.gov/es/juan-orlando-hernandez-expresidente-de-honduras-acusado-por-delitos-de-narcotrafico-y-armas-de-fuego-extraditado-a-estados-unidos-desde-honduras/>
- » Embajada de Honduras en Honduras. (23 de Enero de 2019). *Embajada de Honduras en Honduras*. Obtenido de <https://hn.usembassy.gov/es/segundo-exalcalde-hondureno-acusado-conspiracion-importar-cocaina-estados-unidos-delitos-armas-conexos/>
- » Extra Digital. (21 de Febrero de 2023). *Extra Digital*. Obtenido de <https://extra-digital.hn/la-dea-busca-a-narco-hondureno-para-que-testifique-contr-joh/>
- » Infobae. (26 de Noviembre de 2017). *Infobae*. Obtenido de <https://www.infobae.com/2014/12/18/1616062-honduras-extradito-los-hermanos-valle-los-estados-unidos/>
- » InSight Crime . (13 de Enero de 2021). *InSight Crime* . Obtenido de <https://insightcrime.org/es/noticias/analisis/fredy-najera-narcopolitica-honduras/>

- » InSight Crime. (24 de Agosto de 2017). *InSight Crime*. Obtenido de <https://insightcrime.org/es/noticias/noticias-del-dia/acuerdo-aceptacion-culpabilidad-capo-hondureno-podria-consecuencias-nefastas/>
- » InSight Crime. (09 de Marzo de 2020). *InSight Crime*. Obtenido de <https://insightcrime.org/es/noticias-crimen-organizado-honduras/valles/>
- » Jordan, D. C. (1999). (13 de Mayo de 2024) *Drug Politics: Dirty Money and Democracies*. Oklahoma, Estados Unidos: La University of Oklahoma Press. Recuperado de https://read.amazon.com/?asin=B01CQ7ZWX4&encoding=UTF8&ref=db_s_p_ebk_r00_pbc_rnvc00
- » La Prensa. (29 de Marzo de 2021). *La Prensa* . Obtenido de <https://www.laprensa.hn/honduras/estados-unidos-condena-expolicia-hondureno-prision-144-meses-narco-CVLP1453212#image-1>
- » La Prensa. (04 de Octubre de 2019). *La Prensa*. Obtenido de https://www.laprensa.hn/honduras/tony_hernandez-juicio_new_york-narcos_hondurenos-el_rojo-joh-pepe_lobo-presidentes_de_honduras-NVLP1324009
- » La Prensa. (20 de Mayo de 2023). *La Prensa*. Obtenido de <https://www.laprensa.hn/honduras/honduras-narco-emilio-fernandez-rosa-don-h-apela-cadena-perpetua-nueva-york-FE13535606>
- » La Prensa. (17 de Enero de 2024). *La Prensa*. Obtenido de <https://www.laprensa.hn/juicio-juan-orlando-hernandez-narcotrafico/juan-carlos-tigre-bonilla-biografia-narcotrafico-juicio-nueva-york-FJ16976470>
- » La Prensa. (02 de Febrero de 2024). *La Prensa*. Obtenido de <https://www.laprensa.hn/juicio-juan-orlando-hernandez-narcotrafico/mauricio-hernandez-declara-culpable-PB17341259>

- » La Tribuna. (03 de Julio de 2017). *La Tribuna*. Obtenido de <https://archivos.la-tribuna.hn/2017/07/03/wilter-blanco-lider-del-cartel-del-atlantico-se-declara-culpable/>
- » La Tribuna. (22 de Octubre de 2021). *La Tribuna*. Obtenido de <https://www.latribuna.hn/2021/10/22/extraditables-martin-diaz-y-miguel-cordon-seran-presentados-en-la-corte-de-texas-eua/>
- » Office Of Public Affairs U.S. Departament Of Justice . (05 de Abril de 2019). *Office Of Public Affairs U.S. Departament Of Justice* . Obtenido de <https://www.justice.gov/opa/pr/former-leader-honduran-cocaine-trafficking-organization-sentenced-37-years-prison>
- » Office of Public Affairs, U.S. Departament of Justice . (09 de Mayo de 2019). *Office of Public Affairs, U.S. Departament of Justice* . Obtenido de <https://www.justice.gov/opa/pr/honduran-drug-trafficker-sentenced-33-years-prison>
- » Real Academia Española. (s.f.). (8 de Mayo de 2024) *Real Academia Española*. Recuperado de <https://www.rae.es/dpd/estatizar>
- » SWI swissinfo.ch. (04 de Mayo de 2014). *SWI swissinfo.ch*. Obtenido de <https://www.swissinfo.ch/spa/confiscan-propiedades-a-un-expolic%C3%ADa-de-hondure%C3%B1o-acusado-de-narcotr%C3%A1fico-en-eeuu/73337802>
- » SWI swissinfo.ch. (10 de Mayo de 2022). *SWI swissinfo.ch*. Obtenido de <https://www.swissinfo.ch/spa/exdirector-de-la-polic%C3%ADa-de-honduras-es-extraditado-a-eeuu-por-narcotr%C3%A1fico/47582382>
- » SWI swissinfo.ch. (2023 de Diciembre de 2023). *SWI swissinfo.ch*. Obtenido de <https://www.swissinfo.ch/spa/arresto-provisional-a-un-presunto-narcotraficante-hondure%C3%B1o-pedido-en-extradici%C3%B3n-por-eeuu/49026262>

» The government's proposed findings of fact and conclusions of law relating to defendant Fabio Porfirio Lobo, 1:15-cr-00174-LGS (United States District Court Southern District of New York 6 y 16 de Marzo de 2017).

» U.S. Attorney's Office, Southern District of New York. (13 de Octubre de 2022). *U.S. Attorney's Office, Southern District of New York*. Obtenido de <https://www.justice.gov/usao-sdny/pr/former-honduran-congressman-sentenced-30-years-prison-conspiring-import-cocaine-united>

» U.S. Department of Justice Office of Justice Programs. (s.f.). *U.S. Department of Justice Office of Justice Programs*. Obtenido de <https://www.ojp.gov/ncjrs/virtual-library/abstracts/drug-politics-dirty-money-and-democracies>

» U.S. Department of State. (08 de Febrero de 2022). *U.S. Department of State*. Obtenido de <https://www.state.gov/translations/spanish/el-ciudadano-hondureno-geovanny-fuentes-ramirez-condenado-a-prision-perpetua-y-a-entregar-usd-1517-millones-por-la-distribucion-de-toneladas-de-cocaína-y-delitos-relacionados-con-armas/>

» U.S. Department of State. (21 de Abril de 2022). *U.S. Department of State*. Obtenido de <https://www.state.gov/translations/spanish/juan-orlando-hernandez-ex-presidente-de-honduras-acusado-por-narcotrafico-y-armas-de-fuego-extraditado-a-los-estados-unidos-desde-honduras/>

» United States Attorney's Office. (9 de Diciembre de 2014). *United States Attorney's Office Southern District of Florida*. Obtenido de <https://www.justice.gov/usao-sd-fl/pr/international-narcotics-trafficker-extradited-honduras-united-states-sentenced>

» United States Attorney's Office Southern District Of New York . (10 de Mayo de 2021). Obtenido de United States Attorney's Office Southern District Of New York : <https://www.justice.gov/usao-sdny/pr/former-honduran-national-police-officer-sentenced-12-years-prison-conspiring-import-0>

» United States Attorney's Office Southern District of New York. (29 de Junio de 2016). *United States Attorney's Office Southern District of New York*. Obtenido de <https://www.justice.gov/usao-sdny/pr/manhattan-us-attorney-announces-charges-against-members-honduran-national-police-drug>

» United States Attorney's Office Southern District Of New York. (02 de Agosto de 2019). Obtenido de United States Attorney's Office Southern District Of New York: <https://www.justice.gov/usao-sdny/pr/former-honduran-drug-trafficker-sentenced-life-prison-distributing-over-150-tons>

» United States Attorney's Office, Southern District of New York . (29 de Junio de 2016). *United States Attorney's Office, Southern District of New York* . Obtenido de <https://www.justice.gov/usao-sdny/pr/manhattan-us-attorney-announces-charges-against-members-honduran-national-police-drug>

» United States Attorney's Office, Southern District of New York. (16 de Mayo de 2016). *United States Attorney's Office, Southern District of New York*. Obtenido de <https://www.justice.gov/usao-sdny/pr/son-former-president-honduras-pleads-guilty-manhattan-federal-court-conspiring-import>

» United States of America v. Juan Orlando Hernández, 1:15-cr-00379-PKC (United States District Court Southern District of New York 27 de Enero de 2022).

» United States Of America v. Midence Oqueli Martinez Turcios (United States District Court Southern District of New York).

» United States of America vs. Midence Oqueli Martinez Turcios, 21 U.S.C. SS 959, 963; and 18 U.S.C. SS 924, 3238,2. (United States District Court Southern District of New York).

» United States v. Fredy Renan Najera Montoya, SI 15 Cr. 378 (PGG) (United States Attorney Southern District Of New York 2018 de Diciembre de 2018).



@cnahonduras

Col. San Carlos, calle República
de México; Tegucigalpa, Honduras
Tel. (504) 2221-1181 / 2221-1301